

Nuestras propuestas

El período que se inaugurará con la celebración de las próximas elecciones sindicales estará marcado por la continuidad de la crisis económica y de la inestabilidad política de la que cabe esperar un posible ascenso de la derecha al poder, todo ello en pleno proceso de reforma educativa.

CC.OO. consciente de la situación presente, atenta a cuál pueda ser la realidad futura, considerando lo realizado hasta ahora y lo que nos falta por conseguir, presentó un programa reivindicativo por el que se compromete a trabajar con la colaboración de todas y todos vosotros/as en los próximos cuatro años; y que situamos á dos niveles, el de las políticas educativas y el de nuestras condiciones de trabajo al considerar que ambas cuestiones están íntimamente relacionadas.

EN EL TERRENO DE LA POLÍTICA EDUCATIVA

En lo que se refiere a la política educativa cuatro son los ejes en los que se desarrollará nuestra acción sindical en el próximo período:

FINANCIACIÓN Y CALIDAD DE LA ENSEÑANZA

En estos momentos estamos inmersos en pleno proceso de aplicación de la LOGSE y de revisión de la LRU aprobada en 1983.

Ante ambas exigiremos:

- Una Ley de Financiación, como hemos reivindicado siempre y que ahora cobra mayor actualidad tras haber conseguido que prospere la Iniciativa Legislativa Popular que supone que el Parlamento está obligado a discutir nuestra propuesta de Ley. La mencionada Ley deberá arbitrar los recursos materiales y humanos. para garantizar que los procesos de Reforma se dan con las suficientes garantías de calidad, así como su evaluación y control.
- Mayor nivel de planificación, en la medida en que no se pueden abordar los procesos de aplicación de las Reformas de una manera improvisada, sin haber medido todas las consecuencias y repercusiones que implican la aplicación sin haber previsto garantías, de implantación y sin planificación de la Red de Centros e indefinición del Modelo de Universidad.
- Diálogo social con la comunidad educativa, en todos sus niveles, y negociación sindical, para garantizar que el proceso de aplicación o de modificación de las normativas vigentes se hace de común acuerdo con aquellos que deben protagonizarla.
- Mejora de la gestión política y administrativa que subsane la indefensión en la que se encuentran la mayoría de los centros, universidades y profesionales del sector ante las reformas.

GARANTÍA EN LOS PROCESOS DE TRANSFERENCIAS

El pacto entre el PSOE el PP y el Gobierno plasmado en la Ley de Transferencias para el traspaso de las competencias educativas a las Comunidades Autónomas que aún no las tienen. Este traspaso empezará por las Universidades abarcando al conjunto del sistema educativo en el año 1997. Sin perjuicio de que las fechas puedan alterarse, es obvio que este hecho político puede tener una importancia capital para el sistema educativo y las condiciones de trabajo de los profesionales del sector. En esa medida CC.OO., desde una posición claramente favorable al traspaso de competencias, reivindica:

- La creación, en cada una de las comunidades afectadas, de unas mesas de participación social sobre el traspaso de competencias, donde deberían participar todos los interlocutores de la comunidad educativa, los sindicatos entre ellos, y cuya misión sería aportar aquellas reflexiones, análisis .y propuestas que puedan garantizar que las transferencias son asumidas por las comunidades en las mejores condiciones.
- Garantizar que el traspaso de competencias se hace con la financiación suficiente para evitar situaciones de discriminación entre. comunidades por esa vía. Reivindicar en este sentido los mecanismos de compensación financiera para que las comunidades que por su estructura social y su historia tengan- un diferente nivel de desarrollo no se vean discriminadas en el mencionado' traspaso de competencias.

CC.OO. velará por que en el traspaso de competencias las condiciones de trabajo de los profesionales de los distintos sectores no se vean lesionadas, antes al contrario procuraremos un nivel de equiparación progresiva de homologación entre las universidades de condiciones retributivas y de trabajo, adecuadas a su ámbito autonómico en las mejores condiciones.

MEJORAR Y MANTENER LA GESTION DEMOCRÁTICA

Consideramos que en los últimos tiempos se ha desatado una campaña que, en aras de la eficacia en la gestión, ha acabado cuestionando el modelo de gestión democrática y proponiendo soluciones de gestión privada que, por lo general e intencionadamente, se confunden con el modelo de lo eficiente.

Algo similar ocurre en las intenciones de reformar la composición y atribuciones de los Consejos Sociales de las Universidades; así ocurre ya en las titulaciones propias, cursos de especialización, convenios de investigación, Fundaciones y Sociedades Anónimas que, a pesar de sustentarse con fondos públicos, en beneficio de la eficiencia, la agilidad, la cualificación y la profesionalidad obstruyen la participación social en el control de los mencionados fondos.

CC.OO. también está preocupada por la eficacia en la gestión pero, a diferencia de los representantes de la Administración, consideramos compatible eficacia y gestión democrática.

En este sentido CC.OO. promoverá medidas legislativas que contribuyan a mejorar el funcionamiento de las Universidades, imprimiendo al sistema de participación actual de elementos que lo mejore y lo doten de sentido.

A este respecto se hace necesario:

Proporcionar a cada Universidad/Centro/Unidad/Departamento/Servicio los recursos materiales y humanos necesarios para poder llevar a cabo su proyecto de servicio público de la enseñanza superior.

- Crear espacios de decisión, que en base a la autonomía impliquen el poder intervenir en aspectos fundamentales de la vida de los mismos, una vez definidas las funciones y las zonas de competencia de cada uno de los sectores de la Comunidad universitaria.
 - Establecer formas de dirección colegiada mediante la elección conjunta de todos los miembros del equipo.
 - Realizar una oferta de formación amplia sobre gestión y organización para que el personal que lo desee pueda acceder a ella.
- Se propondrán medidas que garanticen el proyecto de gestión democrática y la participación social, sin cortapisas, en la Universidad, exigiendo para ello los cambios legislativos oportunos (LRU).

CONTRA LA PRIVATIZACIÓN DE SERVICIOS

- CC.OO. defenderá la Enseñanza como servicio público, al cual hay que dotar de la mayor calidad, y saldrá al paso de cualquier intento de privatización, como hemos hecho hasta ahora en los casos de la privatización de servicios, constitución de fundaciones y sociedades anónimas, titulaciones propias y cursos de especialización (Universidad dentro de la Universidad), centros adscritos y asociados (transformación en Universidades privadas), etc.

DESARROLLAR LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD

- CC.OO. desarrollará interna y externamente, en el terreno de la política educativa y de la negociación colectiva, aquellas medidas que contribuyan a compensar las desigualdades, a superar las discriminaciones directas o indirectas que se producen o se puedan producir respecto a la mujer.
- CC.OO. propiciará el desarrollo de actuaciones concretas para avanzar en la coeducación. Las instituciones y centros de enseñanza deben empezar por reconocer la coeducación e igualdad de oportunidades como medida de calidad del propio sistema educativo.

POLÍTICAS DE COMPENSACIÓN

- Compensación de desigualdades por razón de origen cultural, social, étnico a través de programas de prevención, orientación, servicios complementarios....
- Compensación de la diversidad individual: aumento de los servicios de apoyo, formación específica, asesoramiento para la elaboración de las adaptaciones curriculares y de servicios.

- Compensación territorial: tratamiento específico de las Comunidades Autónomas con escaso desarrollo industrial o desindustrializadas; aumento compensado de plantillas teniendo en cuenta la peculiaridad territorial; plan de construcciones y dotaciones.

EN DEFENSA DE LA PROFESIONALIDAD

Conscientes de que cada vez se exigen más responsabilidades sociales a la institución escolar y universitaria, las cuales deben hacer frente desde el punto de vista educativo a problemas más diversos como la integración, la interculturalidad, la violencia, etc. Todo ello en un marco de reformas educativas, y conscientes de que los diversos profesionales, docentes y personal de administración y servicios están sometidos a mayores exigencias desde el punto de vista profesional; conscientes de que estas exigencias no están acompañadas de un reconocimiento de nuestra actividad profesional, sino que dicho reconocimiento está cada vez más cuestionado; CC.OO. exigirá una revalorización social de los profesionales de la enseñanza y las medidas adecuadas para facilitar nuestra labor.

EN LAS CONDICIONES DE TRABAJO

MÁS Y MEJOR EMPLEO

CC.OO. promoverá junto a nuestra Confederación políticas tendentes a la creación de empleo con las garantías suficientes en el sector.

A este respecto consideramos que son diversas las cuestiones que hay que acometer:

- Ampliación y normalización de la oferta de Empleo, cuestión posible si tenemos en cuenta la necesidad de incremento de plantillas que se derivan de la masificación y de los nuevos planes de estudio en las universidades. Plantillas que deben incrementarse en el sector de administración y servicios para dotar al sistema de unos servicios de calidad.
- Control de la contratación y mejora de la legislación laboral al respecto (subcontratación, contratación de convenios, colaboradores sociales y prestación social sustitutoria, becarios).
- Evitar la amortización de plazas en el Personal de Administración y Servicios, exigimos la creación y desarrollo de un catálogo de puestos de trabajo de Universidad.
- Conseguir que en los concursos de traslados salgan todas las vacantes, de manera que se oferten públicamente a todas las Universidades.
- Procurar la continuidad en el trabajo (personas interinas, contratados, asociados y ayudantes, etc.) por la vía de la convocatoria de la oferta de empleo de las vacantes y la regulación del porcentaje necesario acordado de este tipo de contratos, que impidan la rotación en el empleo. .
- Potenciar políticas de empleo que garanticen el acceso y promoción de las mujeres en igualdad real de oportunidades.

RECUPERAR EL PODER ADQUISITIVO

- Reivindicar, en los ámbitos de la Administración Pública, incrementos salariales que garanticen el mantenimiento del poder adquisitivo.

Dados los escasos incrementos, e incluso congelaciones, salariales que se nos han impuesto en los últimos años deberemos negociar un plan de recuperación del poder adquisitivo perdido.

- Establecimiento de cláusulas de revisión salarial en los convenios. En el caso del sector público. lucharemos junto al resto de los empleados públicos por recuperar la cláusula de revisión salarial que conseguimos en el año 90 y que unilateralmente suprimió la Administración el año 92.
- Promoveremos, en los diferentes ámbitos de negociación, aquellos convenios/acuerdos marco que favorezcan la equiparación de retribuciones y condiciones laborales para todos aquellos trabajadores y trabajadoras que desempeñen trabajos de igual valor.

ADECUAR LA JORNADA

- Reducción de la jornada semanal, en la lógica del reparto del trabajo necesario para combatir el desempleo.
- Reducción del horario laboral para favorecer las actividades de gestión, de mantenimiento, de apoyo a la docencia, a la formación y a la investigación. Esta reducción será mayor para las mujeres subrepresentadas en determinados puestos y para todas las personas mayores de 55 años.
- Autonomía de las Universidades para el establecimiento de la jornada docente.
- Medidas tendentes a favorecer el avance hacia la jornada continuada sin que suponga la disminución de servicios.
- Supresión de las horas extraordinarias estructurales.

MOVILIDAD INTERCORPORATIVA Y PROMOCIÓN PROFESIONAL DEMOCRÁTICA

- En el PAS laboral y funcionario tender a la reducción de los grupos y categorías profesionales, así como facilitar la promoción por medio de convenios y acuerdos.
- Favorecer las medidas de funcionarización o laboralización de los colectivos que por sus funciones sean homologables a los cuerpos o escalas de funcionarios o grupos de laborales, siempre con carácter voluntario.
- Seguir avanzando en las medidas que permitan la promoción y estabilización del profesorado contratado y del personal de administración y servicios eventual e interino.

DESARROLLAR LA FORMACIÓN

- Establecer medidas que permitan la formación permanente de los trabajadores y trabajadoras, entendiendo ésta como una mejora personal y del conjunto del servicio educativo. Para ello profundizaremos la línea mantenida hasta ahora en la dirección de:
 - Promocionar la formación en la propia Universidad y en Centros autonómicos o estatales.
 - Incrementar los tiempos de formación dentro de la jornada laboral.
 - Conseguir el establecimiento de períodos sabáticos.
 - Aumentar las licencias por estudio, con el 100% de las retribuciones.
 - Garantizar la sustitución, durante el período de formación, en el puesto de trabajo para el personal que, lo requiera ante los cambios introducidos por las nuevas tecnologías, nuevas técnicas y nuevos planes de estudio.
 - Aplicación del Acuerdo Nacional de Formación Continua para todo el personal (docente y de administración y servicios).
 - Favorecer cursos de formación dirigidos a mujeres subrepresentadas en determinados puestos o que precisen de formación para reanudar su actividad laboral después de períodos de baja maternal o excedencia para el cuidado de hijos.
 - Favorecer aquellas titulaciones que permitan los cambios de categoría o de cuerpo.

SALUD LABORAL

Incorporar a los Acuerdos o Convenios los artículos correspondientes de salud laboral. Consideramos imprescindibles cuando menos lo siguiente:

- Establecimiento de un mapa de riesgos y de un catálogo de enfermedades profesionales.
- Adopción de medidas preventivas como revisiones médicas periódicas, revisión de las instalaciones de los centros, corrección de los riesgos detectados, determinación de tiempos de descanso
- Favorecer el cambio del puesto de trabajo para las mujeres embarazadas, cuando suponga un peligro para la madre o el feto, sin pérdida de derechos. Este cambio de puesto de trabajo también deberá posibilitarse a aquellas personas cuyo estado de salud así lo aconseje.
- Creación de Comités de Salud laboral en todos los ámbitos de representación sindical.

AYUDA SOCIAL

Dotar todos los convenios y acuerdos generales de fondos destinados a la ayuda social para los trabajadores y trabajadoras de su ámbito.

Estos fondos irán destinados prioritariamente a compensar con carácter redistributivo aquellas prestaciones sanitarias y sociales que no estén garantizadas o cubiertas.

Se regularán, o en su caso mejorarán, las ayudas económicas o crediticias para diversos fines: préstamos, adelantos, adquisición de viviendas, bonos de alquiler, seguros de responsabilidad civil...

Se garantizará la matrícula gratuita en las Universidades Públicas para los trabajadores y trabajadoras de las Universidades Públicas y su descendencia mediante convenios de reciprocidad y cláusulas de adhesión.